

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1526^a SESION: 22 DE DICIEMBRE DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1526)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Guinea:	
Carta, de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de Guinea (S/9528)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1526a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 22 de diciembre de 1969, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. V. J. MWAANGA (Zambia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1526)

1. Aprobación del orden del día.
2. Denuncia de Guinea:
Carta, de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de Guinea (S/9528).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Guinea

Carta, de fecha 4 de diciembre de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de Guinea (S/9528)

1. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): De conformidad con decisiones anteriores y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a los representantes de Guinea y Portugal a tomar asiento a la mesa del Consejo, y a los representantes de Malí, Siria, Congo (Brazzaville), Liberia, Madagascar, Sierra Leona, Túnez, Lesotho, Arabia Saudita, Libia, Yemen, India, Mauricio y Bulgaria a ocupar los sitios que les han sido reservados en la sala para que participen en el debate sin derecho a voto, en la inteligencia de que, como es costumbre, se los invitará a tomar asiento a la mesa del Consejo, cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Touré (Guinea) y el Sr. F. B. de Miranda (Portugal) toman asiento a la mesa del Consejo, y el Sr. Traore (Malí), el Sr. G. J. Tomeh (Siria), el Sr. J. Mombouli (Congo (Brazzaville)), el Sr. L. H. Diggs (Liberia), el Sr. B. Rabetafika (Madagascar), el Sr. F. B. Savage (Sierra Leona), el Sr. A. M'Sadek (Túnez), el Sr. M. T. Mashologu (Lesotho), el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. W. El Bouri (Libia), el Sr. M. S. Alattar (Yemen), el Sr. S. Sen (India), el Sr. R. K. Ramphul

(Mauricio) y el Sr. M. Tarabanov (Bulgaria) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El Consejo de Seguridad concluyó el viernes pasado su debate general sobre el tema que le ocupa [1525a. sesión]. Varias delegaciones han expresado el deseo de explicar su voto antes de la votación. Las invitaré ahora a tomar la palabra.

3. Sr. DE PINIES (España): Mi delegación lamenta, una vez más, que entre dos países con los que mantenemos las más cordiales relaciones se produzcan este tipo de incidentes, que causan tantas víctimas y que, en definitiva, crean una tensión que compromete seriamente la tranquilidad de la región.

4. Mi delegación estima que en estos momentos la tarea de este Consejo no es la de examinar otros ataques contra Estados africanos independientes. Hoy día examinamos la queja de Guinea contenida en los documentos S/9525, S/9528 y S/9554, con las explicaciones que nos dio el representante de ese país. También tenemos en cuenta las declaraciones que ha formulado aquí el representante de Portugal.

5. En consecuencia, entendemos que los hechos sucedidos requerirán una investigación por parte de este Consejo, para su esclarecimiento y para que los representantes estuviéramos, a la vista de informaciones objetivas, en condiciones de juzgarlos. No es que dudemos aquí de ninguna de las afirmaciones que haya hecho una u otra parte, pero mi delegación estima que el olvidar las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y concretamente los Artículos 33 y 34, nos mantendrá continuamente en la incertidumbre, sin poder hacer una valoración justa de los mismos hechos. Por otra parte, mi delegación deplora las pérdidas de vidas humanas, los heridos y los daños materiales que se han producido como consecuencia de los hechos que examinamos.

6. Entendemos, además, que debe ponerse término a esta situación y exhortamos a las partes interesadas para que a través de la negociación puedan encontrar una solución justa y satisfactoria.

7. Respetuosa mi delegación de la Carta de las Naciones Unidas, no puede, sin disponer de la investigación pertinente, emitir un juicio. Consecuente con ese criterio, mi delegación se abstendrá al votarse el proyecto de resolución [S/9574].

8. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Mi delegación se abstendrá de votar sobre el

proyecto de resolución que figura en el documento S/9574, porque estimamos que dicho proyecto no tiene en cuenta las denuncias contradictorias presentadas al Consejo por los representantes de Portugal y Guinea. Además, dado el considerable tiempo transcurrido desde el momento en que, según se afirma, tuvieron lugar los incidentes hasta la reunión del Consejo de Seguridad, así como la falta de pruebas imparcialmente confirmadas, mi delegación encuentra difícil adoptar una decisión debidamente fundada.

9. Mi Gobierno está convencido de que asuntos como los que nos ocupan podrían resolverse mejor recurriendo al Artículo 33 de la Carta. Lamentamos que no se hayan explorado ni utilizado suficientemente los procedimientos previstos en dicho Artículo de la Carta.

10. En vista de esas consideraciones, la única opción de mi delegación es abstenerse.

11. Sr. JACOBSON (Finlandia) (*traducción del inglés*): La delegación de Finlandia votará a favor del proyecto de resolución presentado al Consejo en nombre de las delegaciones de Argelia, Nepal, Pakistán, Senegal y Zambia [S/9574]. Quisiera decir a los patrocinadores que les agradecemos que hayan tenido en cuenta varias sugerencias hechas por mi delegación la semana pasada.

12. Al votar a favor del proyecto de resolución, deseamos expresar nuestra preocupación por la existencia de una constante tensión a lo largo de la frontera de los Territorios africanos bajo administración portuguesa y de los Estados africanos independientes limítrofes. Las tres denuncias presentadas al Consejo por los Gobiernos de Zambia, Senegal y Guinea en los últimos seis meses ponen de relieve la gravedad de la situación.

13. Desearía subrayar una vez más las dos principales consideraciones que han determinado nuestra actitud ante dichas denuncias. En primer lugar, opinamos que en esos casos no se dan las condiciones previas para la adopción de los procedimientos ordinarios previstos en el Artículo 33 de la Carta y que, por lo tanto, corresponde al Consejo de Seguridad, sobre la base del capítulo VI de la Carta, recomendar medios de impedir que incidentes de esa naturaleza vuelvan a ocurrir y de detener el empeoramiento de la situación.

14. En segundo lugar, la delegación de Finlandia opina que incidentes del tipo de los que se ocupa en este momento el Consejo de Seguridad no pueden tomarse aisladamente: hay síntomas de una tensión que puede considerarse estructural, una tensión debida a la sofocación de las aspiraciones legítimas de los pueblos que viven en los Territorios africanos bajo administración portuguesa, pueblos que tienen derecho a la libre determinación y la independencia.

15. Sr. BERARD (Francia) (*traducción del francés*): Sr. Presidente, puesto que ha expresado usted el deseo de que esta sesión del Consejo sea la última del año, quisiera antes de explicar mi voto, decir que lamento muy sinceramente que algunos de los presentes vayan a abandonarnos.

16. El hecho de que mi colega de Hungría haya ocupado un sitio contiguo al mío me ha convencido, al mostrarme lo

fácil y agradable que es la coexistencia con él, de que así deberían ser las relaciones entre los pueblos y los regímenes. Cuando votábamos en sentido diferente, yo concluía que la razón estaba ciertamente de mi parte y que nuestras opiniones coincidían, yo me convencía de que no nos podíamos equivocar los dos al mismo tiempo.

17. Nuestro colega 'pakistaní' ha aportado al Consejo su excepcional calidad intelectual, que también hizo que fuera un notable Presidente de la Primera Comisión. La autoridad de que ha dado pruebas en el Consejo no se relegará al olvido.

18. Tampoco se relegarán al olvido las cualidades de perspicacia y buen sentido — la cosa menos común del mundo, aunque Descartes haya dicho lo contrario —, de sinceridad y lealtad, que han valido a nuestro colega del Paraguay un sitio de privilegio en nuestra amistad.

19. Los otros dos colegas que dejan el Consejo representan a países que mantienen con el mío relaciones particularmente estrechas. A nuestro colega del Senegal, el Embajador Boye, me bastará decirle (y oreo que es el más bello elogio que pueda hacerse) que ha sido aquí en toda ocasión digno representante de la gran figura internacional y del gran estadista que es su Presidente.

20. A nuestro colega el Sr. Azzout, quisiera manifestarle que me causa sumo pesar que deje no solamente el Consejo, sino también, como me ha dicho, las Naciones Unidas. Siempre hemos valorado aquí su inteligencia, su rapidez para captar los problemas, su sentido político, la sinceridad de sus convicciones y la lealtad de sus relaciones, que hicieron de él un amigo para todos nosotros.

21. Mi delegación ha tenido ya varias veces la oportunidad — que tuvo nuevamente hace algunos días — de hacer conocer al Consejo su opinión sobre los incidentes que ocurren en las fronteras de los Territorios portugueses del Africa. ¡Tendré necesidad, por otra parte, de recordar las divergencias evidentes y profundas que distinguen la política de Francia de la de Portugal en lo que se refiere al continente africano? Nosotros hemos considerado siempre que el reconocimiento del derecho de los pueblos a disponer de sí mismos y al ejercicio sin trabas de la libre determinación constituyen a la vez una obligación moral y la condición de la estabilidad política.

22. Mi país ha demostrado que la descolonización llevada hasta su último término, sin segundas intenciones, abre un camino más ancho a la amistad y la cooperación fecundas. Uno mi voz a la de los oradores que han puesto de relieve en este recinto que, en su largo historial africano, Portugal ha amasado un caudal de confianza suficiente para que no vacile en emprender el mismo camino. Tales son nuestros deseos más sinceros.

23. Sin embargo, el proyecto de resolución que se nos ha presentado suscita en nosotros ciertas dudas. Se refiere a incidentes que en su mayoría ocurrieron hace mucho tiempo y respecto de los cuales, en algunos casos, los hechos no parecen haber sido establecidos ni clara ni suficientemente. ¿Podemos en verdad pronunciar al respecto un juicio jurídicamente valedero? Nos preguntamos,

además, si las medidas propuestas podrán realmente restaurar la calma en esa región. Se dirigió ya a Portugal el 9 de diciembre una advertencia severa [resolución 273 (1949)]. Mi delegación ha citado a menudo, con ocasión de casos semejantes, las disposiciones del Artículo 2 de la Carta, por el que los Estados Miembros se obligan a arreglar sus controversias por medios pacíficos. Y mi delegación sigue pensando que debe hacerse todo lo posible para que, especialmente en esa parte del mundo, las negociaciones bilaterales sustituyan a las acciones militares.

24. Después de haber oído a las partes, nos parece que el Consejo podría facilitar la realización de tales negociaciones, ya que cada una de las dos partes ha expresado el deseo de que se le restituyan las personas y bienes retenidos en el territorio de la otra.

25. Por estas razones — y aunque rindiendo homenaje a los autores del proyecto por la moderación de que han procurado dar prueba — mi delegación no podrá votar a favor de dicho proyecto.

26. Sr. MORALES SUAREZ (Colombia): Una nueva exposición de los principios a los cuales se atiene mi delegación no es, evidentemente, necesaria en este caso, ya que el Consejo sabe con cuánta convicción y determinación mi país se adhiere al anticolonialismo, a la libre determinación de los pueblos y a la proscripción de la intervención en los asuntos internos de otras naciones. Estos principios no admiten discusión ni su cumplimiento puede evadirse o posponerse.

27. Por otra parte, hemos recibido con satisfacción y simpatía la llegada al escenario mundial de los países africanos que han emergido a la independencia. Ellos comparten no pocos de los problemas y dificultades que tratamos de superar y muchas veces nuestros propósitos y objetivos son semejantes.

28. Lo que está, evidentemente, sometido a debate es el caso específico de que trata el Consejo. A este respecto, y en primer lugar, quiere mi delegación poner de presente su inquietud por una situación que se prolonga desde hace mucho tiempo y cuya solución final ha de ser, forzosamente, compatible con los instrumentos a que deben someter su conducta los Miembros de las Naciones Unidas.

29. Por otra parte, mi delegación no cree que deba pasar inadvertida la declaración del representante de Portugal, sobre la disposición de su Gobierno a que los hechos denunciados se investiguen satisfactoriamente. Estos hechos resultan extremadamente complejos, a juicio de mi delegación. No nos une a Portugal vínculo distinto al de una vieja y constante amistad, sin que existan móviles de otra índole, política o financiera, para expresar esta preocupación. Discrepamos radicalmente de su criterio sobre cuestiones de principio, pero nos parece que desestimar su declaración no resulta equitativo ni acorde con la ecuanimidad y objetividad que deben caracterizar la acción del Consejo.

30. Se pregunta mi delegación si tal eventual investigación es compatible con las funciones del Consejo y piensa que investigar no es atribución que le pueda estar vedada al órgano político que tiene en sus manos la capacidad de

sancionar y reprimir. La propia Carta corrobora esta opinión. Ello no convierte, ciertamente, al Consejo, en un tribunal, sino que viene a constituir un instrumento del que no sería razonable despojarlo.

31. Esta preocupación nos conduce a abstenernos en la votación del proyecto que ante sí tiene el Consejo.

32. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Sr. Presidente, antes de iniciarse esta sesión le había pedido a usted que me diera la palabra dos veces: una para explicar el voto de mi delegación, en presencia del proyecto de resolución contenido en el documento S/9574, y otra, al término del debate, para formular una breve declaración. El ejemplo dado por el representante de Francia — ejemplo que me gusta seguir — creo que me permite combinar ambos deseos en una sola intervención. Con su permiso, así lo haré.

33. Empleo por lo que iba a ser lo último. Es probable que ésta sea la última reunión que se celebre en 1969 y, por tanto, la última en que la persona que habla y el país al que representa, participe en las labores del Consejo de Seguridad. Conforme con los sistemas vigentes, puede que pase mucho tiempo antes que otro representante paraguayo se sienta en el Consejo de Seguridad. Sea o no esta nuestra última reunión, para mi delegación es una ocasión excepcional que justifica la demanda que le dirigiera para formular esta declaración.

34. Durante dos años consecutivos — 1968 y 1969 — el Paraguay ha servido a la causa de las Naciones Unidas y al ideal permanente de la paz y la seguridad internacionales desde el puesto de miembro no permanente del Consejo de Seguridad, para cuyo desempeño la Asamblea General le otorgara su confianza. Al término del período para el que fuera electo, deseo expresar que en el desempeño de las responsabilidades que le fueran encomendadas, la República del Paraguay ha traído a este Consejo su concepción de la justicia con la máxima imparcialidad y no ha omitido esfuerzo alguno para hacer que su presencia fuera un factor positivo en el examen y en la evaluación de las cuestiones traídas a la atención de este órgano para que, en cumplimiento de las acciones que la Carta le atribuye, y no obstante las obvias limitaciones derivadas de su estructura, pudiera así lograrlo.

35. En el momento en que se opera esta transmisión de los deberes y las responsabilidades a otros miembros que se incorporarán al Consejo dentro de nueve días, y mirando retrospectivamente la acción desarrollada en esos dos años, creo que tengo el derecho de afirmar categóricamente que no hemos defraudado ninguna confianza y que podemos retornar al ámbito de la Asamblea General con la certeza de haber contribuido, sin duda en pequeña escala, pero, en todo caso, positivamente, a que el Consejo fuera lo que la Carta y los Miembros desean que lo sea, es decir, un órgano al que compete la responsabilidad primordial de mantener con eficacia la paz y la seguridad internacionales.

36. Deseo añadir una nota personal. Durante esos dos años ha recaído en mi persona el honor de representar a la República del Paraguay en el Consejo de Seguridad. Ha sido una experiencia única y el recuerdo de estos 24 meses está destinado a perdurar. He aprendido, además, a reconocer y

a respetar la alta calidad intelectual y moral que caracteriza a sus Miembros. De todos ellos he aprendido mucho y no lo olvidaré. Permítame, señor Presidente, que les exprese a todos y cada uno de ellos el testimonio de mi reconocimiento por la cooperación que me han brindado en todo el tiempo de mi actuación y por lo mucho que me han enseñado. Mi reconocimiento tiene una sola y sencilla palabra; esa palabra es gracias. Añado, además, mi deuda de gratitud para con el Embajador Berard por sus amables palabras, en las que veo el reflejo de la amistad con que me honra.

37. Paso a referirme ahora al proyecto de resolución. Por tercera vez en el curso del segundo semestre de este año, el Consejo de Seguridad registra en su agenda denuncias contra Portugal por violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado africano libre e independiente, así como por pérdida de vidas y por daños materiales causados a dicho Estado, como resultado de las violaciones objeto de las denuncias. A las que sucesivamente formularan la república de Zambia y el Senegal, que a su tiempo condujeron a la adopción por el Consejo de sus resoluciones números 268 y 273, se suman ahora las que trae la República de Guinea.

38. Toda violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado configura el peligroso quebrantamiento de normas de convivencia internacional universalmente aceptadas, normas que constituyen el pilar fundamental en que deben asentarse las relaciones entre los Estados si ellas han de ser, como lo deben, pacíficas y armoniosas. Por lo demás, tales normas, incorporadas en la Carta de las Naciones Unidas, son de cumplimiento y de respeto obligatorio para todos los Miembros de nuestra Organización.

39. Para juzgar cada caso sometido al examen de este Consejo, esta consideración tiene que estar ineludiblemente en primer término. El siguiente elemento indispensable consiste en la comprobación de los hechos denunciados o, en todo caso, en la determinación de que ellos han ocurrido, y esta determinación tiene que estar más allá de las dudas. Del estudio de este debate, le parece a mi delegación que los hechos denunciados han ocurrido como han sido relatados en este Consejo y que Portugal, por intermedio de sus fuerzas armadas en la Guinea Portuguesa (Bissau), ha violado la soberanía y la integridad territorial de la República de Guinea y le ha causado no solamente daños materiales, que son compensables, sino pérdida de vidas, que son irreparables.

40. Con este criterio, ha examinado el proyecto de resolución contenido en el documento S/9574, sometido al pronunciamiento del Consejo por los representantes de Argelia, Nepal, Pakistán, Senegal y Zambia.

41. Mi delegación mantiene ciertas reservas sobre algunas de sus partes. Cito como ejemplo el cuarto párrafo preambular. Hubiéramos preferido que éste no se insertara, ya que el motivo de nuestro debate actual consiste en denuncias específicas formuladas por la República de Guinea y no la consideración de los actos de Portugal en general, contra los Estados africanos independientes y soberanos. Por cierto, está no solamente dentro de lo

posible, sino de lo probable que esta situación general sea la que en algún momento deba confrontar el Consejo. Pero éste no es el caso en la actualidad.

42. Otra fórmula alternativa para este párrafo pudo haber sido la mención específica de los casos similares, que el Consejo ha conocido con anterioridad, y que en su oportunidad motivaron las resoluciones entonces adoptadas.

43. No obstante, estas reservas no enervan nuestro propósito de contribuir con nuestro voto afirmativo a la adopción del proyecto de resolución copatrocinado por Argelia, Nepal, Pakistán, Senegal y Zambia contenido, como ya dije, en el documento S/9574.

44. Finalmente, deseo referirme a las alegaciones hechas en el curso del debate por el representante de Portugal acerca de ciudadanos portugueses detenidos en la República de Guinea, cuyas alegaciones no han sido suficientemente discutidas y, por lo mismo, pueden arrojar ciertas sombras sobre la imparcialidad del Consejo. En esta virtud, me permito hacer un llamamiento al representante de la República de Guinea, en el caso de que tales alegaciones contengan razones atendibles, para que contribuya con sus esfuerzos a despejar la sombra de cualquier duda o la liberación de esas personas, en su caso.

45. Sr. LIU Chieh (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución que consideramos, porque, en nuestra opinión, los pormenores que figuran en la denuncia no parecen ser suficientes para justificar un juicio definitivo por parte del Consejo. Algunos de los incidentes mencionados parecen prestarse a arreglo mediante la negociación directa entre las partes. Debo aclarar, sin embargo, que nuestra abstención no afecta en forma alguna nuestra firme y tradicional oposición al colonialismo. Es un hecho bien conocido que mi delegación se ha adherido fielmente a través de los años a la política anticolonialista establecida hace medio siglo por el fundador de la República de China, el Sr. Sun Yat-sen. Apoyamos plenamente las aspiraciones de los pueblos coloniales a la libre determinación y la independencia.

46. Estamos convencidos de que siempre habrá conflicto entre las autoridades portuguesas y los Estados africanos independientes si aquéllas no marchan al unísono con el espíritu de los tiempos ni dan a los habitantes de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau) la oportunidad de expresar libremente su voluntad. Es de esperar que el Gobierno de Portugal comprenda lo prudente que sería evitar una costosa guerra colonial, guerra que en las circunstancias reinantes parece avecinarse.

47. En el caso presente, sin embargo, el Consejo trata de una denuncia concreta y no del colonialismo como tal. De ahí nuestra abstención.

48. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No hay ningún otro orador inscrito en mi lista que desee explicar su voto antes de la votación. El Consejo procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución que figura en el

documento S/9574, presentado por Argelia, Nepal, Pakistán, Senegal y Zambia.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argelia, Finlandia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: China, Colombia, España, Estados Unidos de América, Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 9 votos contra ninguno y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

49. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Varias delegaciones han pedido hacer uso de la palabra después de la votación. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal, a quien doy la palabra.

50. Sr. DE MIRANDA (Portugal) (*traducido del inglés*): Una vez más se ha aprobado en contra de mi país una resolución que es abiertamente parcial y no se justifica por los hechos puestos a consideración del Consejo. Mi delegación desea dejar constancia oficial de sus fuertes reservas respecto de la resolución que figura en el documento S/9574.

51. Pero no sería correcto que no expresáramos nuestro agradecimiento por la actitud de aquellos miembros del Consejo de Seguridad que, con su abstención, indicaron claramente que no deseaban ser parte en semejante injusticia. En nombre de mi delegación y en el mío propio, deseo dar las gracias por su abstención a los representantes de España, el Reino Unido, los Estados Unidos de América, China, Colombia y Francia.

52. Se han permitido algunos formular gratuitamente censuras contra Portugal, basadas en conclusiones abiertamente falsas a las que se llegó en el curso de un debate que, aparte de haber sido reiterativo en más de un aspecto, se ha apartado en exceso del contexto de la denuncia presentada por la República de Guinea. Se trajeron ante el Consejo cuestiones enteramente ajenas a la denuncia. Mi delegación no hará observación alguna sobre ellas; sólo dirá que las rechaza y repudia por inaceptables.

53. Consideramos que la resolución que acaba de ser sometida a votación es totalmente deplorable. Deseamos subrayar que no refleja la situación creada por la conspiración internacional para proporcionar ayuda y aliento a los ataques armados lanzados desde la República de Guinea, con la bendición oficial de su Gobierno, contra la Guinea portuguesa, con armamentos modernos y con técnicos y oficiales ajenos al continente africano y que procuran la difusión de su ideología por todos los medios posibles.

54. Además, nada podría mostrar mejor la parcialidad de la resolución que el hecho de que los 24 nacionales

portugueses detenidos ilegalmente en la República de Guinea bajo un régimen de coacción no hayan sido ni siquiera mencionados por los autores y patrocinadores, en cuya opinión tampoco parecen contar como seres humanos los civiles inocentes de la Guinea portuguesa muertos e heridos en los repetidos y casi diarios ataques lanzados desde la República de Guinea.

55. No podemos menos que hacer notar con justa indignación que, cada vez que se trae ante el Consejo una denuncia contra Portugal, se aprueban semejantes resoluciones parciales, mientras que en la única ocasión en que Portugal denunció una clara y premeditada agresión armada contra su territorio nacional, el proyecto de resolución encaminado a detener dicha agresión, no obstante haber recibido el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo, fue anulado por el veto de uno de los miembros permanentes.

56. Señor Presidente, hablando como representante de su país en la 1525a. sesión, dijo usted, con el sentido del humor que le es habitual, que Portugal se había convertido así en miembro permanente del Consejo de Seguridad. Como he representado a Portugal durante muchos años, sus palabras me recordaron la primera ocasión en que vine al Consejo como miembro de la delegación de Portugal. Mirando en torno de la mesa, veo que el único representante que también estaba presente entonces es el representante de Francia, Su Excelencia el Sr. Armand Bérard. Nunca olvidaré el noble discurso que pronunció en esa ocasión, y aprovecho la oportunidad para rendirle el más sincero homenaje por el valor con que defendió los principios de la buena conducta internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos en vísperas de Navidad, Sr. Presidente, y en consonancia con el espíritu de esta época del año, se me perdonará que haga tales reminiscencias.

57. Entre los demás representantes sentados a la mesa del Consejo en esa ocasión había uno que había estado presente al firmarse la Carta en San Francisco. Me refiero al desaparecido Embajador Adlai Stevenson, que representaba a los Estados Unidos de América. Creo que las palabras que él pronunció en esa ocasión bien pueden constituir materia de meditación de todos los Miembros de las Naciones Unidas durante estos días navideños:

"Creo ser el único representante de los aquí reunidos que estuvo presente en el nacimiento de las Naciones Unidas. Hoy asistimos al primer acto de un drama que podría terminar con la muerte de la Organización."
[198a. sesión, párr. 130.]

Dichas palabras fueron pronunciadas por el Embajador Adlai Stevenson el 18 de diciembre de 1961. Han transcurrido ocho años, casi exactamente. Cuando se ve que desde entonces a la fecha se ha hecho posible venir al Consejo de Seguridad y abogar abiertamente por la violencia como instrumento político, cuando se comprueba que hay extraños que pueden venir aquí y arrogarse el derecho de hablar aun en mi nombre y en el de otros nativos de Goa, como pudo observarse en el debate que está por terminar, se empiezan a abrigar recelos justificados respecto de la futura aplicación por conducto de las Naciones Unidas de

¹ Véase la resolución 275 (1969).

los conceptos mismos de justicia y equidad en las relaciones internacionales, que son los únicos que pueden asegurar la paz y el progreso de la humanidad.

58. En fecha muy reciente, el pasado miércoles 17 de diciembre, el Primer Ministro de Portugal, Sr. Marcelo Caetano, se refirió a este estado de cosas por la radio y la televisión de Lisboa. Permítaseme citar el siguiente fragmento de su discurso a la nación portuguesa:

"Cualquier pretexto es suficiente para acusarnos y condenarnos. Se levanta un clamor en defensa de los movimientos terroristas que algunos nuevos Estados africanos acogen en sus territorios y aprovechan de alimentos y materiales y cuando se dirigen ataques contra nosotros desde esos territorios, y se mata y se hiere a nuestros habitantes y se destruyen bienes de nuestro lado de la frontera, y si, no obstante las repetidas órdenes emanadas del Gobierno, las fuzras portuguesas, cansadas e indignadas, responden al fuego y una bala perdida va a caer del otro lado de la frontera se levanta el grito y se dice que violamos la integridad de países vecinos. Si denunciáramos las agresiones de que somos víctimas, las Naciones Unidas no prestan atención. Si nos quejamos de que se detenga traicioneramente a nacionales portugueses que por casualidad entraron pacíficamente en los territorios que colindan con nuestras provincias, y de que se los hostilice y se les ponga en la cárcel incluso después de haber sido absueltos por un tribunal, las Naciones Unidas permanecen indiferentes. Si invocamos la legítima defensa propia, las Naciones Unidas cierran los ojos ante la evidencia. En cambio, si algún país africano lanza una acusación contra Portugal, de antemano se sabe que habrá una condenación, independientemente de que la acusación tenga o no fundamento. En vano expresamos nuestra sorpresa cuando los países interesados denuncian en las Naciones Unidas incidentes descoñocidos para nosotros, antes de ponerlos en nuestro conocimiento para ver si se puede encontrar alguna solución bilateral, como se acostumbra entre naciones civilizadas. En vano pedimos que antes de que se adopte una decisión, se haga una investigación sobre el terreno para saber si los supuestos incidentes ocurrieron realmente y, en caso positivo, en qué circunstancias. En vano acompañamos nuestra defensa con hechos y documentos que en cualquier tribunal se examinarían detenidamente antes de una decisión. Todo eso resulta inútil tratándose de las Naciones Unidas. Las censuras se suceden una tras otra, en un intento de cansar nuestros nervios y quebrantar nuestra resistencia moral. Así, pues, me pregunto, le pregunto a la nación, si vale la pena continuar participando en tales reuniones, en las que las decisiones ya se han tomado antes de que los debates tengan lugar y en las que el hecho de que participemos y presentemos nuestra defensa sirve para conferir una apariencia de formalidad oficial a lo que no es otra cosa que pura y simple violencia, sin base ni significado jurídico."

59. Sr. TOURE (Guinea) (traducido del francés): Permítaseme, Sr. Presidente, dar las gracias por conducto de usted al Consejo de Seguridad por haber atendido la causa de un nuevo Estado africano, la República de Guinea, víctima de agresiones perpetradas por Portugal. Agradezco de corazón y felicito sinceramente a todos los Estados que han

manifestado aquí su solidaridad activa con la República de Guinea durante el debate y que han mostrado con tal solidaridad la medida en que condenan la colonización y la tributación que es su corolario, la medida en que apoyan la justicia y la medida en que la colonización portuguesa en sí misma, es un flagelo para el África.

60. El voto que acaba de emitir el Consejo de Seguridad da plena satisfacción a la delegación de la República de Guinea, porque surgió de un debate durante el cual la colonización portuguesa fue enjuiciada y presentada desde diversos ángulos y en todos los casos se puso de manifiesto la determinación de Portugal de mantener su colonización en pleno siglo XX, de mantener su arbitraria dominación sobre Estados que sólo aspiran a la libertad y a la soberanía.

61. El Consejo de Seguridad ha tomado buena nota del hecho de que la República de Guinea ha sido atacada por Portugal. Tal ataque contra un país no ha sido el primero de ese tipo; huelga por lo tanto volver sobre otras condenaciones de Portugal por parte del Consejo de Seguridad, la Asamblea General, los organismos internacionales y la opinión mundial.

62. Pero, más allá de las condenaciones de Portugal por el Consejo de Seguridad, más allá de todas las condenaciones, está la confirmación de la resolución 1514 (XV) sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. El conflicto permanente que provoca la no aceptación de esa resolución y sus disposiciones hace que el Consejo de Seguridad deba reunirse continuamente para tratar los casos de agresión abierta de que Portugal es y continuará siendo culpable.

63. Afirmamos que, por encima de esas condenaciones, es necesario hacer entrar en razón a Portugal. Podemos comparar a Portugal con un enfermo grave a quien atienden dos médicos: el primero ha intentado practicarle una transfusión de suero de la razón, pero Portugal ha resultado alérgico a ese tratamiento. El segundo estima que se impone una intervención quirúrgica. Ese cirujano representa a los combatientes por la libertad, que tras haber ensayado el suero de la razón, es decir, el diálogo, que Portugal pide y sobre el cual no quiere escuchar nada, se han lanzado resueltamente por el sendero de la liberación nacional, en una marcha que ningún ejército, ninguna fuerza, puede detener. Es ésta la mejor ocasión de afirmarlo, para que Portugal lo escuche.

64. Una vez más queremos hacer un llamamiento a Portugal por intermedio de sus aliados, para que acceda al diálogo con los combatientes por la libertad. Reafirmamos que los pueblos africanos no guardan rencor; reafirmamos que los pueblos africanos sólo aspiran a su independencia. Pedimos a Portugal que escuche esa voz del África, que únicamente desea la independencia y la libertad. Cuando esa voz sea escuchada, Portugal no ocupará ya el banquillo de los acusados.

65. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad ha concluido su consideración de la denuncia presentada por Guinea el 4 de diciembre en el documento S/9528.

66. Espero con espíritu optimista que, dado el deseo de paz de todos los pueblos de la tierra, ésta sea la última reunión del Consejo de Seguridad en 1969. Permítaseme aprovechar la oportunidad para expresar mi gratitud a todos ustedes por la insuperable colaboración que me brindaron. Durante este mes hemos discutido algunos problemas sumamente espinosos y, aunque no siempre hemos logrado formular una opinión unánime, estoy muy agradecido por todas las sugerencias y todos los consejos que recibí de todos los miembros del Consejo a lo largo de ese lapso. Permítaseme rendir un homenaje muy especial a nuestros colegas el Embajador Shahi, el Embajador Csatorday, el Embajador Solano López, el Embajador Boye y el Sr. Azzout por los leales e indispensables servicios que prestaron al Consejo. Han sido en verdad dignos representantes de sus países. Fue para mí un placer trabajar con ellos y los echaré de menos.

67. Para terminar, les deseo a todos ustedes una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. Esforcémonos en verdad para que 1970 sea un año más pacífico, un año en el que el mundo goce de más paz, justicia y progreso. Sólo me queda decir, con justificado optimismo, que todo es bueno si concluye bien.

68. Sr. SHAHI (Pakistán) (*traducido del inglés*): Los miembros de la delegación del Pakistán y yo aguardábamos el momento de salir silenciosamente del Consejo de Seguridad, junto con nuestros colegas de Argelia, Hungría, Paraguay y Senegal, al terminarse nuestro período como miembros. Sin embargo, el representante de Francia, Embajador Bérard, ha sido tan espléndido en sus elogios por nuestro trabajo en el Consejo que nuestro voto de silencio debe necesariamente romperse con unas cuantas palabras.

69. Durante el período en que fuimos miembros del Consejo de Seguridad, éste tuvo que ocuparse de diversos asuntos que se le presentaron. En todas esas ocasiones, mi delegación, bien que exponiendo debidamente las opiniones de su Gobierno, se esforzó por trabajar junto con todos los miembros del Consejo de Seguridad para allanar las diferencias, a fin de que todos pudiéramos actuar y avanzar en armonía. Nos causa suma satisfacción que el Consejo haya podido a menudo obrar en forma conjunta y sobre la base del consenso. Puede decirse, como más alto elogio de todos los miembros del Consejo, que mis colegas no se satisficieron con exponer las opiniones de sus respectivos gobiernos, sino que, dada la responsabilidad que les incumbe en virtud de la Carta, actuaron también en nombre de todos los Miembros de las Naciones Unidas y cumplieron con la pesada tarea del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

70. Sería presuntuoso que intentara evaluar las contribuciones de cualquiera de mis colegas durante los dos años en que hemos sido miembros del Consejo. Todo lo que desearía decir es que ha sido una singular oportunidad y un raro privilegio para mí y para mi delegación trabajar con colegas de tal calibre y estatura personal. En este momento, sólo puedo expresar la esperanza de que, junto con los nuevos miembros del Consejo de Seguridad, todos mis colegas que continúan siendo miembros puedan encontrar soluciones para los graves problemas y las dolorosas situaciones de que se ocupa el Consejo. En particular,

dirigimos la mirada a los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad que han reiniciado sus consultas sobre el Oriente Medio para lograr una paz justa y duradera en esa atormentada región. Nos alienta observar que lo que parecía haber caído en punto muerto da señales ahora de movimiento. Creemos que los esfuerzos colectivos de los miembros permanentes y su autoridad imprimirán un poderoso ímpetu a la aplicación de la resolución 242 (1961) del Consejo de Seguridad, de 22 de noviembre de 1967.

71. Para concluir, permítaseme expresar mi gratitud al Embajador Bérard por su gesto tan amistoso y a todos mis distinguidos colegas por su buena voluntad y por el aliento y la asistencia que dieron a mi delegación. Es muy apropiado, Sr. Presidente, que nuestro período como miembros del Consejo termine bajo su Presidencia, pues es usted un destacado representante del África y de un gran país africano.

72. Sr. CSATORDAY (Hungría) (*traducido del inglés*): Al aproximarnos al fin del año, algunas delegaciones se sienten tan llenas de optimismo que pueden expresar la esperanza de que las tensiones internacionales no conduzcan a ninguna otra reunión del Consejo de Seguridad antes del Día de Año Nuevo. Aunque compartimos esa esperanza, no podemos tener la entera certeza de que haya de cumplirse. Pero, independientemente de lo que nos reserven los próximos días, mi delegación desea agradecer especialmente al Embajador de Francia el cálido homenaje que rindió a mi delegación y a los demás miembros salientes del Consejo de Seguridad.

73. En su elocuente y elegante exposición, el Embajador Bérard se expresó elogiosamente respecto de mi delegación. Estamos ciertos de que no merecemos del todo una buena parte de su elogio. Lo único que hemos hecho es cumplir con la tarea que nos fue encomendada por nuestro Gobierno y por la comunidad internacional. En cambio, deseo decirle que, cuando nuestro voto difirió del suyo, también nosotros estábamos convencidos de que nuestra posición era constructiva y justa, y eso se aplica asimismo al voto de hoy. Todos nuestros votos y todas nuestras intervenciones se basaron en los principios de la Carta y en el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Cuando el representante de Francia y nosotros votamos en el mismo sentido, él estuvo acertado: en esto comparto totalmente su opinión.

74. La delegación de Hungría se ha empeñado en aportar la mejor contribución que le fue posible, leal a la política exterior de la República Popular de Hungría, una política de paz, de progreso y de colaboración con otros países para el mantenimiento de la paz. Ha sido un privilegio servir en este importantísimo órgano de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como establece la Carta de las Naciones Unidas. Deseamos al mismo tiempo expresar nuestro más profundo agradecimiento por la colaboración amistosa y la generosa ayuda que recibimos de otros miembros del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de nuestros elevados deberes. Deseamos a todos los miembros del Consejo, y en primer lugar a usted, Sr. Presidente, felices fiestas y un próspero y pacífico Año Nuevo.

75. Sr. BOYE (Senegal) (*traducido del francés*): Puesto que estos últimos días del año son días de amor y esperanza, hay que esperar, con los optimistas, que la sesión de hoy sea la última del Consejo en la cual participa el Senegal durante su período de dos años.

76. De cualquier manera, quisiera dar las gracias a todos mis colegas aquí presentes por la cooperación que siempre me han brindado en mi tarea. He aprendido mucho de ellos durante los dos años en que he tenido el honor de representar a mi país.

77. He tenido ya ocasión de expresar mi gratitud a cada uno de ustedes. El Senegal, durante estos dos años, ha procurado contribuir, dentro de sus modestos medios, a la realización de los ideales de paz y de justicia. Por mi parte, celebro haber representado a mi país entre tantos eminentes representantes de países que mantienen con el Senegal cordiales relaciones de cooperación. Muchas gracias a todos.

78. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducido del francés*): Antes que nada, quiero dar las gracias al Embajador Armand Bérard por las amables palabras que tuvo a bien dirigirme. Más allá de mi modesta persona, vayan esas palabras a toda la delegación de Argelia, de la cual sólo soy un humilde portavoz.

79. Ahora que nuestro mandato en el Consejo de Seguridad llega a su término, deseo, en nombre de la delegación de Argelia, manifestar nuestra gratitud a todas las delegaciones que integran el Consejo por su colaboración franca y leal. Durante estos dos años, hemos podido valorar, por encima de las divergencias de opinión, la actitud de todos aquellos que desean sinceramente asegurar la paz y la seguridad en la justicia, y convencernos de que, no obstante sus lagunas y sus debilidades, el Consejo de Seguridad sigue siendo un instrumento útil en la búsqueda de la paz en el mundo. Estoy seguro de que aquellos que durante este período compartieron nuestras opiniones y aquellos que sustentaron opiniones divergentes partirán con el sentimiento de haber hecho todo lo posible por promover la paz y la comprensión entre los pueblos. En verdad; la paz mundial no se consolidará sino cuando se hayan eliminado por completo los últimos vestigios del colonialismo y la injusticia.

80. Para terminar, quiero dar las gracias de una manera muy especial a todos mis colegas que se han expresado con amabilidad a mi respecto. Bien sé que, a través de mi persona, ese tributo se rinde particularmente a mi país, el que tengo el honor de representar.

Se levanta la sesión a las 12.25 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организация Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Приводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
